



COMUNICADO A LAS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE - TRAMO II - 2018

Se comunica a los Docentes del Nivel Inicial inmersos en la Evaluación de Desempeño Docente II- Tramo, que en aplicación a la R.M.N° 167-2018-MINEDU, las inscripciones para los Talleres de Profundización en los Criterios e Instrumentos de Evaluación; se realizará desde el 16 al 28 de mayo a través del aplicativo dispuesto por el portal Web del MINEDU.



JAVIER FLORES TICONA
Esp. en Mestrado de Etn. de Estad. y Doc.
UGEL PUNO

Puno, mayo 2018.



Prof. Mario M. Valeriano Valdez
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
UGEL PUNO



PERU

Ministerio de Educación

Vice Ministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Desarrollo Docente

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Todos JUNTOS
POR UN BUEN
AÑO ESCOLAR 2018

91922

Lima, 10 MAYO 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 042-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Presente.-

ASUNTO : Implementación de los talleres de profundización en los criterios e instrumentos de Evaluación del Desempeño Docente – Tramo II

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el 20 de abril del presente, se aprobó mediante RM N°167-2018-MINEDU el cronograma del Segundo Tramo de la Evaluación Ordinaria del Desempeño para profesores de Instituciones Educativas del Nivel Inicial de la Educación Básica Regular de la Carrera Pública Magisterial. Entre las actividades programadas se tiene prevista la inscripción de los docentes sujetos a evaluación a los talleres de profundización, en cumplimiento al acuerdo suscrito con los Gobernadores Regionales el 3 de agosto del 2017. Estos talleres tienen por finalidad que los docentes a ser evaluados conozcan los instrumentos y criterios con los que serán evaluados.

De acuerdo a la RM N°165-2018-MINEDU que aprueba la Norma Técnica que regula el Segundo Tramo de la Evaluación Ordinaria de Desempeño para Profesores del Nivel Inicial, estos talleres se realizarán en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local. Es por ello que, se agradece tenga a bien realizar las gestiones necesarias para difundir la convocatoria de la inscripción a los referidos talleres, la misma que se llevará a cabo del 16 al 28 de mayo del presente a través del aplicativo dispuesto en el portal web del Minedu. Asimismo, se le solicita brindar las facilidades a los profesores de su jurisdicción sujetos a evaluación para que participen en los talleres de profundización de acuerdo a lo dispuesto en la referida norma técnica.

Los mencionados talleres se llevarán a cabo en las sedes señaladas en el Anexo N° 1. Si su representada se encuentra en el listado de sedes asignadas para el desarrollo de los talleres de profundización, una vez culminada la etapa de inscripción se le comunicará oportunamente, la cantidad de aulas necesarias así como los requerimientos de equipamiento que aseguren la implementación de dichos talleres. De no encontrarse en el referido anexo, se solicita comunicar a los docentes sujetos a evaluación de su jurisdicción a inscribirse en aquella sede que se encuentre más cerca de su localidad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo, reiterándole las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Maria Esther Cuadros Espinoza
MARIA ESTHER CUADROS ESPINOZA
Directora General
Dirección General de Desarrollo Docente

Cc: Dirección General de Gestión Descentralizada

MEC/GEP